

Municipio y vida local

01. Ni centralismos ni funcionarismo

Nosotros no aspiramos a perpetuar un centralismo ni a multiplicar el viejo funcionarismo del Estado, no obstante reconocerles sus grandes servicios a la Patria bajo el caos de las instituciones del pasado, en el que las sucesiones continuas de los Gobiernos y las absurdas pugnas políticas de los partidos habían dejado abandonada la nación en manos de sus funcionarios, y gracias a ellos, a su honradez ya su laboriosidad, se salvó el Estado de su total derrumbamiento.

(18-VII-1943: Madrid.- Concentración de Productores.)

02. El Ayuntamiento

El Ayuntamiento, por ser la institución más antigua de la nación, es donde deben estar mejor representados los intereses de los distintos sectores de los pueblos y la primera rueda en las tareas administrativas de la nación.

(19-VIII-1944: Sada, Coruña.)

03. La ley de Administración Local

La ley de Administración Local, que después de cinco años de estudios y trabajos también ve la luz en esta fecha, realiza la doctrina de nuestro Movimiento sobre la colaboración de los españoles a las funciones públicas. En ella se ha recogido de nuestras viejas tradiciones cuanto pudo ser aplicable al momento presente, y de los tiempos modernos, las lecciones que nos ofrecieron los Municipios al ser invadidos por los vicios políticos, que hacían imposible la convivencia municipal, sacrificada a los egoísmos y a las pasiones políticas de las facciones.

(17-VII-1945: Madrid.- Consejo Nacional.)

04. Amar a las comarcas

Amar a las comarcas es amar dos veces a España. El Estado que nuestro Movimiento ha alumbrado aspira a reforzar la personalidad de nuestras provincias, a dotarlas y a facilitarles los medios de encararse con sus propios problemas y ayudarles a conservar esas peculiaridades de cada una dentro de la unidad armónica e indestructible de la Patria.

(17-IX-1945: Centenario de Francisco Vitoria. Diputación Provincial de Álava. Vitoria.)

05. Las provincias y sus Diputaciones

Nosotros queremos que las provincias tengan su personalidad, que los valores de la provincia se unan en las Diputaciones, que los pueblos encuentren amparo en las

Diputaciones españolas, que ellas sean la representación más viva de la economía, de los intereses y de las actividades todas de la provincia.

(1-X-1946: Homenaje de las Diputaciones en el X Aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.- Diputación Provincial de Burgos.)

06. Las Diputaciones y el diálogo comarcal

Yo quiero que con las Diputaciones se sostenga el diálogo; quiero que las cosas comarcales se resuelvan dentro de las comarcas; que el Estado bastante tiene con estimularlas, ayudándolas a reforzar sus ingresos y reforzándolas con la legislación.

(1-X-1946: Homenaje en el X Aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.- Diputación Provincial de Burgos.)

07. Las instituciones municipales

Las instituciones municipales son la rueda más importante de la vida política de una nación, donde se lleva a cabo el contacto directo del hombre con las instituciones, entendiéndolo por vida política la vida constructiva y de trabajo. La política no ha querido decir nunca unos partidos, ni unos privilegios, ni unas posiciones de ventaja; la política, en el mejor de los sentidos de la palabra, ha debido ser siempre al servicio y al sacrificio por la nación, el mejor servicio a los pueblos y el más puro servir a las provincias.

(27-V-1947: Barcelona.)

08. Las entidades provinciales

El Régimen nacional, desde el primer día, quiso que las Diputaciones Provinciales fueran el órgano adecuado de trabajo para resurgimiento y mejora de las provincias; ha aspirado a una descentralización progresiva que haga que los españoles, cada uno en su comarca, puedan administrarse por sí, colaborando con sus iniciativas, su trabajo y su laboriosidad al engrandecimiento de sus provincias, ya través de las organizaciones sindicales locales y provinciales, a las grandes tareas de la Patria.

(11-X-1948: Sevilla.- Diputación Provincial.)

09. Política y vida municipal

Habéis tratado técnica y administrativamente los problemas acuciantes de la vida municipal; pero por encima de ellos existe una realidad, que es la política. El Ayuntamiento es la primera asociación política, la concreción primaria de una política. Nosotros hemos venido padeciendo en nuestros años de decadencia el apartamiento de los hombres mejores de las tareas municipales; podríamos decir que se sentía un asco por la política. Se llegaba a decir: "Buena administración y nada de política", como si la buena administración no fuera una norma política.

(19-V-1955: Madrid.- I Congreso Iberoamericano de Municipios.)

10. La realidad política del Municipio

Por eso no puede haber buena política en un Estado, desconociendo la realidad política del Municipio; ese punto de conjunción del hombre con la sociedad, en el que se han de lograr sus más inmediatas aspiraciones. Los Municipios son la realidad más viva de la política, la que más directamente interesa, su más clara expresión. Si la política de la nación es una ficción, los Municipios serán una ficción también al no satisfacer los anhelos de los individuos, del servicio a la comunidad. Toda la vida de nuestra hora está impregnada de ansias sociales, de afanes de justicia y, por tanto, no puede existir una buena política municipal, una perfecta administración que no responda a estas realidades, que no se levante sobre una base social, sirviendo al interés común, a los anhelos de todos, haciendo más perfecta la vida municipal y no divorciándola de las realidades del país, de esa convivencia de las familias, de los anhelos de todas las entidades donde el hombre naturalmente se asocia.

(19-VI-1955: Sevilla.- I Congreso Iberoamericano de Municipios.)

11. Servicio al interés público

El pueblo necesita de realizaciones que le curen, o por lo menos le alivien, sus males. Que se convierta en realidad la España mejor que le hemos anunciado y que se sirvan con espíritu de servicio y honestidad los puestos políticos.

Se hace mucho más con la conducta, la honestidad y el celo de nuestros hombres en los Ayuntamientos, en las Diputaciones o en los Sindicatos, sirviendo el interés público, administrando recta y honradamente y sirviendo el interés del pueblo y no acrecentando sus cargas, procurando llevar a las Corporaciones nuestros mejores hombres, que en asambleas y discursos. Por eso debemos ser parcos en palabras y fecundos en hechos.

(24-X-1957: Barcelona.- Al Consejo Provincial.)

12. EL Movimiento y las realidades vivas de los pueblos y de las aldeas

Es necesario para ello, que vivamos intensamente la vida toda de la nación. Creían muchos españoles, las clases directivas españolas, que España estaba solamente en las capitales y en las ciudades, y desconocían la realidad viva de los pueblos y de las aldeas, de los lugares más pequeños, las necesidades, la vida, muchas veces infrahumana, de grandes sectores de la nación. Y todo ello es lo que el Movimiento ha venido a redimir, capacidad creadora incomparable que está forjando un gran programa nacional de todas las provincias, desenvuelto en los futuros años, para servir a la ilusión y a la esperanza de todos los españoles. En su ejecución está la grandeza de España.

(29-X-1959: Valladolid.)

13. Organismos autónomos de vida colectiva

La eficacia prescribe también promover sistemáticamente el nacimiento y el mayor desarrollo de los organismos autónomos de vida colectiva, que sirven a la cooperación en la tarea de alcanzar los fines comunes, y que encomiende el cuidado de sus conveniencias a los propios interesados en la mayor medida posible. Más todavía: si en todos los aspectos del bien humano ha de procurarse

Aprovechar las vocaciones decididas y nobles en las que se denuncian condiciones especiales de aptitud, con mayor motivo ha de procurarse en lo relativo a las vocaciones políticas, con su carácter excepcional y de elevado rango.

(29-XII-1960: Mensaje de fin de año)

748- El Movimiento y las provincias.

La política del Movimiento es una política nacional; entraña el cambio total de aquel abandono secular en que estaban sumidas las provincias españolas, para levantarlas y ponerlas en movimiento; no es la obra ni la gloria de un jefe; es el fruto de todo un sistema de unidad política; es la unión de los esfuerzos de todos para levantar a la Patria, para corregir abandonos seculares, para recuperar el tiempo perdido.

(15-IX-1961- Orense)

